

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSchORiACO CARGA LIVIANA S.A AL AÑO
FISCAL 2015**

En la ciudad de Macas, perteneciente al Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los veinte y seis del mes de marzo de 2016, en el domicilio de la **COMPAÑÍA TRANSchORiACO CARGA LIVIANA S.A**, Ubicada en el Barrio Universitario, Av. 29 de Mayo y Francisco Flor, como referencia de ubicación Frente a la Coca Cola siendo los dieciocho horas 35 minutos, se reúnen todos los accionistas para tratar el orden del día programado y aprobado. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quorum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2015,**
- 3.- Clausura.**

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. BAUTISTA SARMIENTO NEY EUCEBIO, con cédula de ciudadanía C.C. 1400206932, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el señor TINTIN PASATO EMILIANO TEODORO, con cédula de ciudadanía 0101389666 en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El señor Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quorum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2015;**
- 3.- Clausura.**

Siendo leído el orden del día planificado y puesto en consideración de todo y todas las asistentes, por unanimidad es aprobado y por consiguiente el Presidente declara instalada la sesión declarándose en Junta Universal:

En el punto uno.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quorum reglamentario queda constituida la Junta Universal.

